

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 2.287/2018

El Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, por Decreto de fecha 27 de junio de 2018, ha resuelto:

DECRETO

PRÓRROGA DE LA CONVOCATORIA DE EMPRENDIMIENTO E INVERSIÓN DEL PROYECTO "RED DE BUSINESS ANGELS ESPAÑA-PORTUGAL (ESPOBAN)".

Esta Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, por Decreto de fecha 10 de mayo de 2018, resolvió la aprobación de la bases de la Convocatoria de Emprendimiento e Inver-

sión del Proyecto Red de Business Angels España-Portugal (ESPOBAN), en las que en su apartado 5ª establecía como fecha límite de solicitud el 30 de junio de 2018 para la primera edición.

A la vista de las cuestiones planteadas por diversos colectivos interesados en la difusión de la mencionada convocatoria entre sus asociados y visto el escaso número de solicitudes presentadas hasta la fecha, dispongo:

-Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se amplie el plazo de solicitud de la participación en la 1º edición del Proyecto Red de Business Angels España-Portugal (ESPOBAN), hasta el 15 de julio de 2018.

Lo que firmo electrónicamente en Córdoba, 28 de junio de 2018. El Presidente, Antonio Ruiz Cruz.